



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente, en calidad de Presidenta.

D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).

D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de PAS, en calidad de Secretario.

D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SiAM, asistida por M^a Victoria González Rebolledo, como asesora.

D^a Esperanza Rojo Fernández en representación de FeSP-UGT, asistida por D^a Encarnación Molina Calles, como asesora.

D. Francisco Javier Ballesteros Vicente, en representación de CC.OO., asistido por D. Manuel Chinchilla Pérez, como asesor.

D^a Berta Rueda Ballesteros, en representación de SITUMA, asistida por D^a Francisca Martín Vergara, como asesora.

D. Antonio Jesús Molina Aparicio, en representación de C.S.I.F., asistido por D. Jorge Bravo Caro, como asesor.

En representación del Comité de Empresa, su Presidenta en funciones, D^a Amelia Subirats Contreras.

En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

En Málaga, siendo las 10:30 horas del día 20 de noviembre de 2020, se reúne la Mesa de Negociación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, y constituida en virtud de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada a distancia mediante la herramienta Microsoft Teams, tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado 12 de noviembre, a través de correo electrónico.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Constitución de la Mesa de Negociación para el PAS de la UMA.
- 2) Determinación del voto ponderado de las organizaciones sindicales legitimadas para estar presentes en la Mesa (artículo 5 del Reglamento).
- 3) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión mantenida entre la Gerencia, las sesiones sindicales y las Presidencias de Junta de PAS y Comité de Empresa de 9 de septiembre de 2020.
- 4) Informe de la Gerencia.
- 5) Propuesta al Consejo de Gobierno de aprobación del Calendario Laboral 2021.
- 6) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Constitución de la Mesa de Negociación para el PAS de la UMA.

Reuniéndose las condiciones prescritas en el art. 6 de su Reglamento, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de octubre, se da por constituida válidamente la Mesa de negociación.



2) Determinación del voto ponderado de las organizaciones sindicales legitimadas para estar presentes en la Mesa (artículo 5 del Reglamento).

Extracto del art. 5 del Reglamento:

*“El voto de las personas designadas por las organizaciones sindicales estará ponderado en función de su representatividad, **considerando como tal el número de delegados** conseguidos en cada uno de los casos en las últimas elecciones a la Junta de PAS y al Comité de Empresa del PAS laboral.*

Dicha representación ponderada se determinará mediante la extrapolación de los porcentajes de representatividad de las organizaciones sindicales legitimadas para estar presentes en la Mesa del PAS, en proporción a la representatividad que cada organización sindical ostente en la totalidad de los órganos unitarios de representación del Personal de Administración y Servicios en la Universidad de Málaga, tomando como base el cien por cien”.

De acuerdo con los resultados de las últimas elecciones a Junta de PAS y Comité de Empresa, el voto ponderado es el que se acompaña en el cuadro que se envió con la convocatoria de esta reunión de la Mesa:

VOTO PONDERADO MESA DEL PAS (Art. 5 del Reglamento)				
SINDICATO	DELEGADOS JUNTA PAS	DELEGADOS COMITÉ DE EMPRESA	TOTAL	VOTO PONDERADO (%)
CCOO	4	9	13	32,50
SITUMA	6	3	9	22,50
CSIF	3	4	7	17,50
UGT	2	4	6	15,00
SIAM	2	3	5	12,50
TOTAL	17	23	40	100

Queda aprobada la distribución de los porcentajes por unanimidad.



3) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión mantenida entre la Gerencia, las sesiones sindicales y las Presidencias de Junta de PAS y Comité de Empresa de 9 de septiembre de 2020.

Se ha remitido el borrador junto con la convocatoria el día 12 de noviembre. El 19 de noviembre se ha enviado un segundo borrador, incluyendo las observaciones formuladas por SITUMA.

SITUMA manifiesta su discrepancia al entender que no todas sus observaciones han tenido reflejo.

Queda aprobada el acta por todos los miembros de la mesa a excepción del representante de SITUMA.

4) Informe de la Gerencia.

1.- Se informa, por orden cronológico, de las actuaciones llevadas a cabo desde la última reunión:

- El 11 de septiembre se envió por la Gerencia un comunicado al personal en el que se recordaba la reincorporación presencial a los puestos de trabajo a partir del día 15 de septiembre, en los términos de lo establecido en la Instrucción de Gerencia de 20 de julio, se anunciaba la regulación como experiencia piloto del teletrabajo mediante una Instrucción, se recordaba la necesidad de escanear el código QR a la entrada de los edificios y se recordaba el protocolo ante casos de cuarentena recomendada por las autoridades sanitarias.
- El 15 de septiembre se dictó la Instrucción de Gerencia por la que se procede a la regulación provisional de la prestación laboral del PAS en la modalidad de teletrabajo, tras la negociación que culminó en la reunión de 9 de septiembre. El 18 de septiembre se mantuvo una reunión con los responsables de los Servicios y Unidades administrativas en la que se comentaron las líneas generales de la Instrucción, y el día 21 se envió comunicado estableciendo los plazos para la presentación y desarrollo de los programas de trabajo a distancia: solicitudes hasta 30 de septiembre e inicio de los programas a partir del 13 de octubre y hasta el 15 de febrero de 2021. Se han autorizado por la Gerencia, tras reunión de la Comisión de Seguimiento de la que forma parte un representante de cada sección sindical, un total de 107 programas que incluyen un total de 442 empleados que se encuentran realizando teletrabajo.
- Modificaciones del Registro de créditos sindicales: Resoluciones de 21 de septiembre (FeSP-UGT), de 15 de octubre (CSIF) y de 10 de noviembre (FeSP-UGT).
- El 21 de septiembre se publicó Resolución de reordenación de servicios mediante la que se concedió comisión de servicios para el desempeño de la Jefatura de Sección de Títulos y dos adscripciones provisionales de puestos



administrativos en el Servicio de Titulaciones propias y Prevención de Riesgos Laborales.

- El 23 de septiembre se publicó Circular del Servicio de PAS anunciando el permiso por la apertura del curso académico el 25 de septiembre.
- El 28 de septiembre se alcanzó acuerdo unánime de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA para la convocatoria de los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral. La convocatoria de los concursos específicos de personal funcionario se ha producido por Resolución de 11 de noviembre (15 plazas), y la de personal laboral está a la espera de la ratificación por el Comité de Empresa (11 plazas).
- El 28 de septiembre se dictó Resolución de la Gerencia de contratación de PAS laboral: contratos de interinidad de Técnico Especialista de Escuelas Infantiles y de Técnico Especialista de Laboratorio de la Facultad de Ciencias.
- El 30 de septiembre el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales comunicó a la plantilla el resultado de los test serológicos rápidos realizados entre los días 18 y 24 de septiembre por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía (3.506 pruebas, con 3.319 casos negativos, 2 casos de IgM positiva con IgG negativa y 185 casos de IgG positiva (inmunes).
- El 2 de octubre se dictó Resolución de Gerencia de adopción de medidas para la atención a necesidades de carácter urgente e inaplazable del PAS laboral: contratos de interinidad de TELAB del Departamento de Ingeniería Mecánica, térmica y de fluidos; Técnico Especialista de Diseño en el Servicio de Comunicación; TELAB de la Facultad de Psicología; dos TELAB del Departamento de Ingeniería de sistemas y automática; dos Técnicos Especialistas de Medios Audiovisuales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; TELAB del Servicio de Apoyo Tecnológico a la Docencia; contrato de acumulación de tareas de Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas; adscripciones provisionales de dos Técnicos Auxiliares y una Técnico Especialista SICAU; y cambio de adscripción de un contrato de relevo de Técnico Auxiliar de Bibliotecas.
- El 15 de octubre se procedió al cambio de adscripción de una funcionaria interina de la Escala Administrativa.
- El 29 de octubre se dictó Resolución de reordenación de servicios: comisión de servicios para la Jefatura de Sección del Servicio de Investigación y cambio de adscripción de un funcionario interino de la Escala Administrativa.
- El 9 de noviembre se dictó Resolución del Rector por la que se establecen medidas en aplicación del Decreto 9/2020 para contener la propagación de la Covid-19.
- El 17 de noviembre se ha publicado Circular del Día del Patrón de los Servicios Generales, que podrá disfrutarse los días 4 o 9 de diciembre.



- Se ha convocado el Curso de Prevención de Riesgos Laborales en Teletrabajo, en aplicación de lo establecido en el artículo 32 de la Instrucción de Gerencia de 15 de septiembre, cuyos destinatarios son todos los empleados que se encuentran acogidos a los programas de trabajo a distancia.

2.- Información sobre la incidencia de Covid-19 en la Universidad y, en concreto, en el ámbito del PAS. La Gerencia hace una exposición respecto de las actuaciones llevadas a cabo desde el principio de curso; se ha desarrollado la Guía Covid; se han creado 45 equipos Covid de Centros, con participación de todos los estamentos; se ha realizado el control de ubicación a los efectos de favorecer los rastreos; se han realizado en colaboración con Salud los test serológicos a los aproximadamente 4.500 empleados de la UMA; se exponen los gastos incurridos y la minoración de ingresos con todo detalle, que ascienden a más de 8,1M€; y se da cuenta de las incidencias sanitarias semanales en cada uno de los colectivos (PAS, PDI y Estudiantes), cuyos indicadores demuestran la escasa incidencia de la pandemia entre el PAS, lo que ratifica que la Universidad es un lugar seguro.

3.- La Gerencia está preparando el borrador de II PORHUMA, que próximamente se someterá al proceso de negociación en esta Mesa.

4.- Se ha elaborado el modelo de informe de cumplimiento de los programas de trabajo a distancia aprobados, de forma que se procederá a su valoración en orden a la prórroga, en su caso, de los mismos, una vez concluya, el 15 de febrero, la vigencia temporal de los mismos.

5.- Próximamente se va a convocar Comisión de Formación del PAS, para acordar el Plan de Formación 2021, en espera de la unificación de los Reglamentos de Formación del PAS y del PDI que desemboque en un Plan conjunto.

La Gerencia quiere poner de manifiesto su malestar por el correo electrónico enviado por SITUMA, en referencia a las mascarillas institucionales distribuidas a la plantilla. Se ha realizado un importante desembolso económico para dotar a todos los miembros de la comunidad de la protección adecuada a las necesidades de cada puesto de trabajo, quirúrgicas, FFP2, etc. Estas mascarillas se han solicitado a la misma empresa que aprovisionó a la Consejería. No se trata de las mascarillas de "la Gerente". La Gerencia ha recibido un correo de la empresa fabricante informando que SITUMA les solicita información sobre su homologación sanitaria. La empresa responde que se trata de mascarillas higiénicas, fabricadas conforme a la norma UNE-0065.

SITUMA, por alusiones, matiza que su intención con el email enviado era aclarar la multitud de consultas que dice haber recibido de la plantilla sobre su nivel de protección. Manifiesta que no han sido ellos quienes se han dirigido a la empresa fabricante y que el correo enviado a la plantilla no pretendía culpar a la Gerente.



La Gerencia responde que queda perfectamente aclarado en el correo la información que se pretendía dar, y que cada cual sacará sus propias conclusiones.

La Presidenta en funciones del Comité de Empresa entiende que respecto de la propuesta de Gerencia sobre las plazas a convocar en el ámbito del PAS Laboral ya ha manifestado su posición, por lo que no es posible que se esté a la espera de su pronunciamiento. La Gerencia confirma que, efectivamente, ya recibió la contestación del Comité, en el sentido de asumir que la cobertura de las plazas podría implicar en algunos casos el cese de la persona que interinamente venga desempeñando el puesto.

SIAM pregunta por los últimos desarrollos pendientes del PORHUMA; en concreto, la promoción en el ámbito de Bibliotecas. La Gerencia afirma que mantiene su compromiso de convocar este plan de promoción de C1 a A2, a partir del próximo enero, si bien aclara que no se trata de un asunto pendiente del PORHUMA.

CCOO pregunta por los planes de promoción a incluir en el próximo PORHUMA, en relación con los ya previstos en el artículo 51 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT. La Gerencia responde que serán objeto de negociación futuros planes de promoción, en el ámbito de la negociación del nuevo PORHUMA y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

El Presidente de la Junta de PAS pregunta por la estimación de fecha para la presentación del nuevo PORHUMA y por el Reglamento de Teletrabajo de cara al próximo año; entiende que deberían ser provistas en todos los casos. La Gerencia responde que, dadas las circunstancias y el carácter innovador en el ámbito de la Universidad de la regulación del teletrabajo, no había otra opción más que presentar un “reglamento piloto” con carácter provisional, en forma de Instrucción, lo que se hizo precisamente a propuesta de la parte social, por lo que no parece sensato solicitar una cosa y la contraria. Respecto a la negociación del PORHUMA “2”, informa que se está trabajando intensamente en el primer borrador, aunque no puede adelantar un calendario concreto para su presentación.

CSIF pregunta por el importe del presupuesto, en referencia al artículo 51 del PORHUMA. En concreto, si se va a poder rescatar el importe “no consumido” por falta de acuerdo en 2020, incrementando dicha partida para el 2021. La Gerencia responde que, si se refiere a remanente, no existe como tal en el capítulo I. Sólo una vez cuantificado el coste de la RPT, consecuencia del PORHUMA 2, se podrá conocer la disponibilidad presupuestaria para implementar nuevos planes de promoción.

5) Propuesta al Consejo de Gobierno de aprobación del Calendario Laboral 2021.

Se presenta el borrador de Calendario Laboral 2021 para someterlo a la aprobación del Consejo de Gobierno, como en años anteriores, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción Interna y en la normativa estatal y autonómica por las que se determinan los días festivos del año 2021.



La Gerencia pregunta si los representantes de Comité y Junta de PAS disponen del pronunciamiento de sus respectivos órganos, invitándolos a hacérselo llegar, en caso negativo, para poder presentar la propuesta de calendario en el próximo Consejo de Gobierno.

CCOO solicita modificar la redacción del ámbito de aplicación en los mismos términos del calendario 2020, y recuperar el festivo de 1 de mayo (sábado), para poder disfrutarlo el 23 de diciembre.

SIAM se suma a la petición de disfrutar el 1 de mayo en el mes de diciembre. Propone que las cuatro semanas de cierre en agosto se limiten a las tres primeras semanas, dejando la cuarta como opcional, en función de cada servicio.

SITUMA, un año más, reitera su petición de recuperar la libre elección de vacaciones por parte del personal en los meses de julio, agosto y septiembre. Considera que genera más problemas la distribución actual, recuerda que esto se establece así en el Convenio y en los acuerdos a nivel andaluz, facilitando también la conciliación.

CSIF se suma a la propuesta de las tres primeras semanas del mes de agosto, así como a la de la sustitución del 1 de mayo por el 23 de diciembre.

La Gerencia, en referencia al 1 de mayo, recuerda que el presente año se trasladó, con carácter excepcional, la festividad del 15 de agosto al 23 de diciembre, pero considera improcedente volver a hacerlo, como ya se indicó el pasado año cuando se advirtió que se hacía esa compensación con carácter excepcional.

Respecto a las vacaciones anuales, no ve razonable ampliar a estos tres meses su posible disfrute, dada la enorme diferencia de cargas de trabajo entre agosto y los meses de julio o septiembre, práctica habitual en todas las Universidades.

A la solicitud de reducir el cierre de agosto, la Gerencia recuerda que se establece un periodo de vacaciones preferente, dejando abierta la puerta a aquellos Servicios que justifiquen la necesidad de trabajar en estas fechas, como así se viene haciendo año tras año.

La Gerencia accede a eliminar la referencia al capítulo I del presupuesto en el texto propuesto, tal como se hizo en el de 2020.

Respecto de las semanas de cierre, la Gerencia se reitera en su posición, y vuelve a recordar que se vienen atendiendo todas las peticiones de excepcionalidad a este respecto, siempre que estén fundamentadas en la necesidad del servicio. Respecto a las necesidades de conciliación, recuerda que el personal dispone de otros permisos de los que poder hacer uso para disponer de esos días.

SITUMA explica la situación del Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación en cuanto al disfrute de las vacaciones en el mes de agosto. Expone que



este año ha habido problemas para celebrar algún examen el primer día de septiembre, fecha en que todos se incorporaban al trabajo. Solicita que la Gerencia ponga en conocimiento de la Dirección que existe la posibilidad de flexibilizar la distribución de las vacaciones, con carácter excepcional y atendiendo a la necesidad del Servicio. La Gerencia recuerda que así se recoge expresamente en el calendario laboral, cuyo desconocimiento no exime de su cumplimiento. Recuerda que se han atendido el 100% de las solicitudes a este respecto.

La Gerencia solicita un receso de cinco minutos, transcurrido el cual se manifiesta dispuesta a acceder a la petición de reducir a tres semanas (del 2 al 20 de agosto) el periodo preferente de vacaciones, siempre que se renuncie a la solicitud de recuperar el 1 de mayo en el mes de diciembre.

SiAM, CSIF, FeSP-UGT y CCOO manifiestan su voto favorable a la propuesta final.

SITUMA sigue reivindicando recuperar la flexibilidad en la elección de vacaciones, por lo que no acepta la propuesta de Gerencia.

La Gerencia reitera la petición a los representantes de los órganos de representación de que manifiesten el parecer de los mismos lo antes posible, con el fin de llevar al Consejo de Gobierno el Calendario con todos los pronunciamientos.

6) Ruegos y preguntas.

CCOO pregunta por la provisión de las plazas que queden vacantes como resulta de los distintos procesos selectivos, y por la incorporación de los nuevos funcionarios de carrera de la Escala Administrativa. La Gerencia responde que se está trabajando en la redistribución de funcionarios interinos tras la toma de posesión del concurso general (previsiblemente el 1 de diciembre). Respecto de la incorporación de los nuevos funcionarios de carrera, se prevé que se lleve a cabo a partir del mes de enero, para lo que se dará una adscripción provisional hasta que se convoque el próximo concurso general.

CSIF pregunta por dos recientes jubilaciones en el ámbito de Bibliotecas, y la previsión de cubrir esas vacantes. La Gerencia responde que una de ellas corresponde a una plaza declarada a amortizar, y que tiene conocimiento de otra plaza, cuyo titular se jubila en el día de hoy. No obstante, comprobará estos datos con el Servicio de PAS.

SITUMA se hace eco de consultas recibidas por compañeros del SICAU de Arquitectura/Bellas Artes respecto de días trabajados y no marcados en etempo durante el confinamiento de marzo a junio, a instancias de la persona responsable, motivo por el que están recibiendo recordatorios del sistema acerca de la ausencia injustificada para esos días. La Gerencia responde que lo pondrá en conocimiento del Servicio de PAS para que se subsane esta incidencia.



SITUMA pregunta el motivo por el que se está haciendo recuperar el tiempo no trabajado durante el confinamiento a compañeros del SICAU de Derecho jubilados parcialmente. La Gerencia responde que tiene conocimiento de esta incidencia en compañeros de Mensajería, pero no de SICAU. Adelanta que en el próximo PORHUMA se va a regular este tema, limitando la distribución de jornadas (actualmente se viene haciendo por días alternos, por semanas, por meses e incluso por semestres). Esto tiene una incidencia negativa en el normal funcionamiento de los Servicios. En el caso de tres compañeros que no han cumplido con el número de jornadas que debían desempeñar, se les comunicó que debían realizarlas en este segundo semestre.

FeSP-UGT pregunta por la publicación del nombramiento de los funcionarios que obtienen destino en el concurso general y por las vacantes que dejarán estos funcionarios. La Gerencia reitera que se prevé su publicación para el 30 de noviembre, de modo que se incorporen a 1 de diciembre. Las vacantes que resulten se proveerán provisionalmente con funcionarios interinos desplazados de otras plazas también provistas en este concurso.

FeSP-UGT pregunta por la posibilidad de solapamiento para facilitar el relevo entre funcionarios salientes y entrantes; la Gerencia responde que, como se viene haciendo, se facilitarán estas transiciones.

FeSP-UGT pregunta por la vacuna antigripal, a lo que Gerencia responde que, posiblemente, se va a suministrar en breve, aunque se desconoce el número exacto de que se podrá disponer.

FeSP-UGT pregunta por las revisiones médicas anuales, cuya comunicación no se ha recibido este año. La Gerencia responde que nuestro servicio médico se encuentra, al igual que el resto del colectivo sanitario, desbordado, por lo que no ha sido posible hasta el momento.

CSIF desea hacer constar su agradecimiento por la cesión de la Gerencia reduciendo a tres las semanas de vacaciones preferentes, y pregunta por una vacante generada en la Biblioteca de Psicología y la previsión de proveerla. La Gerencia responde que comprobará este dato.

CSIF pregunta por la previsión de llamamientos de la nueva bolsa de SICAU. La Gerencia responde que se prevé la incorporación de los nuevos compañeros antes de finalizar el año, momento en el que se procederá a publicar la bolsa resultante.

Sin más asuntos que tratar, a las 13:11 se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

El Secretario